PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES - ORDEN DE COMPRA CERRADA

Adquisición de artículos de librería para el Servicio Penitenciario Provincial.

Organismo Contratante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público - Servicio Penitenciario Provincial Domicilio: Av. Nazario Benavidez Oeste 6195. Departamento Chimbas, provincia de San Juan.
Correo electrónico: oficinadecomprasspp@gmail.com
Expediente N° 1602-000325-2025-EXP-GC
Proceso: N° 10/2025
Modalidad: orden de compra cerrada

Plazo de cumplimiento de la contratación: dentro de 10 días de notificada la adjudicación de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Dec. N°2149-MHF-2022).

No será susceptible de aplicación la Ley N°1920-A

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente contratación será mediante LICITACIÓN PÚBLICA cuya modalidad será ORDEN DE COMPRA CERRADA que tramita bajo el expediente N°1602-000325-2025-EXP-GC.
Presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintiocho millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y tres con 00/100 ($ 28.635.293,00).

ARTÍCULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la compra de elementos de librería para las diferentes áreas y oficinas que desarrollan trabajos administrativos y que componen al Servicio Penitenciario Provincial. Todo ello según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
El oferente deberá declarar una dirección de correo electrónico.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de onerosos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar.
El valor del Pliego se fija en la suma de pesos treinta mil con 00/100 ($30.000,00). El recibo de adquisición del pliego debe adjuntarse en el sobre N°1, siendo causal de rechazo automático la no presentación del mismo.

Dicho monto deberá ser depositado o transferido al **CBU N° 0450600901800020266283** Cuenta de destino: venta de pliegos Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público C.U.I.T: 30-99901516-2, en éste último el Oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen. La generación de boleta de pago se obtiene del siguiente link: https://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/opción "venta de pliegos" (No se permitirá el trámite por autogestión).

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

ARTICULO 6: GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.

-En caso de presentación de póliza digital se deberá adecuar a lo establecido en la resolución N° 0292-MHF-2020 Anexo N°1.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N°2 debe incorporar una nota indicando Tipo de Garantía, Monto Y la clave que habilita a la apertura del archivo.
II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

b) En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial **CBU 0450600901800020295665**- Perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Juan (C.U.I.T. N° 30-99901516-2). Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N°002-OCC-2019, 001-TGP-2019). En caso de transferencia el oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen.

-En caso de optar por depósito bancario, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción Cuenta Destino: "Garantía de licitaciones" Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.

Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por transferencia o depósito bancario: En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

ARTÍCULO 7°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización el peso argentino de acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

ARTÍCULO 8°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en el lugar, día y hora establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 9°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 11: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Criterio de evaluación: la adjudicación será por renglón, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N°2000-A.

ARTÍCULO 12°: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega debe efectuarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles de notificada la adjudicación como máximo de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 13°: MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems 1), 6), 7), 8), 9), 29), 30), 31), 40), 41), 42), 43), 49), 55), 58), 59), 60), 61), y 62) detallados en ***Especificaciones Técnicas***. Las mismas se recepcionarán en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial en días hábiles de 08 a 13 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Los remitos de las muestras deberán ser incluidos en el sobre N° 1, indicando número de expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponde la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente recibo que contenga:

1) Nombre o razón social del proponente;

2) Fecha y horario de recepción de la muestra;

3) Apellido, nombre y documento de identidad de la persona que entregue la muestra;

4) Identificación del expediente;

5) Firma de la persona que lo recepciona en el organismo contratante.

Este comprobante recibo, deberá agregarse al Sobre 1.

ARTÍCULO 14°: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, C.U.I.T.: 30-99901516-2

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características de los bienes a adquirir por la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público

ARTÍCULO 1°: CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

Se deberán cotizar productos originales o de primera marca. Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ABROCHADORA DE PAPEL P/BROCHES 21/6 TIPO PINZA	Unidad	50		
2	ADHESIVO SINTETICO TRANSPARENTE 50ML	Unidad	150		
3	BANDEJA PAPELERA 3 PISOS - ACRÍLICO OFICIO -	Unidad	25		
4	BIBLIORATO A4	Unidad	100		
5	BIBLIORATO OFICIO	Unidad	200		
6	BOLIGRAFO TINTA AZUL	Unidad	1.000		
7	BOLIGRAFO TINTA NEGRA	Unidad	1.000		
8	BOLIGRAFO TINTA GEL AZUL (PRIMERA MARCA)	Unidad	50		
9	BOLIGRAFO TINTA GEL NEGRA (PRIMERA MARCA)	Unidad	50		
10	BORRADOR P/PIZARRA ACRÍLICA	Unidad	20		
11	BROCHE N° 2 - NEPACO - CAPACIDAD 300 HOJAS - CAJA X 50U	Cajas	120		
12	BROCHE 21/6- P/ ABROCHADOR DE PAPEL - CAJA X 1000	Cajas	600		
13	CAJA DE ARCHIVO - OFICIO - LEGAJO N° 12 - PLASTICA -	Unidad	250		
14	CARPETA COLGANTE MOVIL OFICIO DE CARTÓN REFORZADA	Unidad	1.500		
15	CARPETA NEGRA -OFICIO CON 2 ANILLOS-	Unidad	100		
16	CARP.T/TRANS A4	Unidad	300		
17	CARP.T/TRANS.OFICIO	Unidad	300		
18	CART.COLOR AMARILLO	Unidad	50		
19	CART.BLANCA	Unidad	100		
20	CART.COLOR ROJO	Unidad	50		
21	CART.COLOR VERDE	Unidad	50		
22	CESTO PAPELERO PLASTICO NEGRO CON TAPA	Unidad	100		
23	CINTA EMPAQUE MARRON 48MM X40M	Unidad	150		
24	CINTA ADHESIVA 12MM X 30M	Unidad	30		
25	CINTA EMPAQUE TRANSP. 48X50	Unidad	100		
26	CINTA PATRIA Nª3 (16MM) X 10MTS.	Unidad	10		
27	CINTA PATRIA Nª9 (40MM) X 10MTS.	Unidad	10		
28	CORRECTOR DE ESCRITURA LIQUIDO	Unidad	200		
29	CUADERNO TAPA DURA X 42hojas.	Unidad	300		

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

30	CUADERNO TAPA FLEXIBLE ESPIRAL X 48 Hojas	Unidad	300		
31	CUADERNO OFICIO X 84 Hojas	Unidad	200		
32	CUTTER PROFESIONAL METÁLICO RETRÁCTIL	Unidad	50		
33	MOJADEDO GOMA (ESPONJERO)	Unidad	10		
34	FOLIOS A4 TRANSPARENTE REFORZADO X 100	Unidad	20		
35	FOLIOS OFICIO TRANSPARENTE REFORZADOS X 100	Unidad	20		
36	GOMA DE BORRAR TINTA/LAPIZ	Unidad	500		
37	GUILLOTINA A PALANCA P/HOJAS A3 ROTATIVA	Unidad	2		
38	LAPIZ COLOR X 12 UNIDADES	Unidad	100		
39	LAPIZ COLOR X 6 UNID	Unidad	150		
40	LAPIZ NEGRO N° 2	Unidad	800		
41	MARCADOR INDELEBLE PUNTA FINA NEGRO	Unidad	50		
42	MARCADOR PIZARRA NEGRO	Unidad	150		
43	MARCADOR PIZARRA ROJO	Unidad	150		
44	AFICHE COLOR BLANCO	Unidad	50		
45	FILM PVC PRO-FILM 18" 45CM X 1000 MTS	Unidad	5		
46	AFICHE COLOR AMARILLO	Unidad	50		
47	AFICHE COLOR AZUL	Unidad	50		
48	AFICHE COLOR VERDE	Unidad	50		
49	PEN DRIVE 2.0 32 GB	Unidad	20		
50	PERFORADORA DE ESCRITORIO CHICA	Unidad	20		
51	PILAS ENERGIZER AA X 1	Unidad	50		
52	PILAS ENERGIZER AAA X 1	Unidad	100		
53	PIZARRA ACRÍLICA BLANCA 120 X 180	Unidad	10		
54	PIZARRA ACRÍLICA BLANCA 60 X 90	Unidad	20		
55	PORTAFOLIO / MOCHILA PARA NOTEBOOK	Unidad	5		
56	PORTA TACO 9X9 P/400 HOJAS	Unidad	20		
57	REGLA PLÁSTICA 30 CM	Unidad	150		
58	RESALTADOR FLÚOR AMARILLO	Unidad	200		
59	RESALTADOR FLÚOR NARANJA	Unidad	200		
60	RESALTADOR FLÚOR ROSA	Unidad	200		
61	RESMA A4 X 500 HOJAS 80 GRS	Unidad	1.500		
62	RESMA OFICIO LEGAL X500 X 80 GRS	Unidad	500		
63	SACABROCHE METÁLICO	Unidad	50		
64	SEÑALADOR PLÁSTICO FLÚOR AUTOADHESIVO 12X44mm	Unidad	300		
65	SOBRE PAPEL MADERA A4	Unidad	100		
66	SOBRE PAPEL MADERA LEGAL	Unidad	100		
67	TABLA PORTABLOCK OFICIO PLASTICO C/BROCHE	Unidad	20		

C.P.N. LUIS GUARDÍA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

68	BLOCK NOTAS AUTOHADESIVAS 75 X 75MM X 100 HOJAS	Unidad	300		
69	TACO AYUDA MEMORIA 9X9 MM X 400 HOJAS	Unidad	200		
70	TINTA SELLO 250CC NEGRO C/DOSIFICADOR	Unidad	10		
71	TAPA ENCUADERNACION OFICIO X 50U. TRANSPARENTE	Unidad	100		
72	TAPA ENCUADERNACION OFICIO X 50U. COLOR	Unidad	100		

ARTÍCULO 2°: GARANTÍA DE BIENES

El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fabricación. En caso que el/los productos posean un defecto de fábrica operará el cambio en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación.

ARTÍCULO 3°: CÓDIGOS

El oferente podrá estar inscripto en los siguientes códigos o en alguno que guarde relación con el objeto de la presente contratación:

461095-(venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería),

464223-(venta al por mayor de artículos de librería y papelería.),

476130-(venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería),

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL